**ACTA NUMERO TREINTA:** Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, celebrada en el salón de Sesiones de la municipalidad a las ocho horas y treinta minutos del día **martes veintitrés de octubre** **de dos mil dieciocho**; Convocada y Presidida por el señor Alcalde Municipal Roberto Edgardo Herrera Díaz Canjura, quien contó con la asistencia del señor Síndico Municipal Licenciado Edgardo Martínez Campos, de los Regidores Propietarios señores José Ismael Doradea Molina; Ana Carolina Menjivar de Ortega, Oscar Armando Cantón López; Edgardo Alejandro Torres Menjivar, Omar Antonio Serrano Hernández, María Lina Castellanos Campos Reales, Cosme Arquímides Reyes Gómez, Carlos Ernesto Ulloa Salinas, Roberto Mazariego Rivas; Suplentes: Amanda de Jesús Quezada Sigüenza, Ángel Cuellar Guzmán, José David Romero Ruano y José Rolando Vivas. Secretaria Municipal María Antonieta González Alas. Comprobado el Quórum, el que preside dio por iniciada la reunión, sometiendo a consideración la aprobación de la Agenda. Luego se dio un espacio de audiencia para el Jefe de Desechos sólidos Melvin López y Jefe de Medio Ambiente Central Margarito Aranzamendi, quienes se presentaron para manifestar como se está tratando el botadero de cielo abierto que está cerca del Mercado Municipal, quienes manifestaron que se está recogiendo la basura todos los días, y que medio ambiente tira el caleado una vez se recoja la basura, dan recomendaciones que se debe de quitar de ahí el basurero ya que a la vez ni es municipal el lugar, que se puede arreglar el equipo 37 de la municipalidad para poder air echar la basura y del barrido de calles, o se compra un furgoncito, o se debe reestructurar el contendor que está en el Mercado Municipal; que ya han hecho la inspección con la unidad de salud quienes dejaron unas recomendaciones a seguir y que de la mejor manera posible se están cumpliendo, que ya se asigno a don Gilberto par que se encargue de mantener limpia esa zona y se fumiga cada 3 días por la mosca; toman la palabra los siguientes Regidores Ángel Cuellar, manifiesta que ya la comisión de Desechos sólidos había quedado que Samuel daría un presupuesto de cuanto se gastaría para acondicionar el contenedor de basura, y ese informe se pasaría al concejo, pero que hasta la fecha no ha presentado nada; Omar Serrano manifiesta que se le siga dando mantenimiento, y es de buscar otras alternativas ya que solo el caleado no funciona por lo que se ve, y a lo mejor sería reestructurarlo y sellarlo; Rolando Vivas manifiesta que se le debería de pedir el informe a Samuel sobre el contenedor y evitar así denuncias de Medio Ambiente, que se le debe dar una solución rápida a esto; Alcalde Municipal manifiesta que lo que se debe hace ahorita es mandar al Jefe de la UDU para que realice la inspección para ver de qué manera se reestructure el contenedor, y que empiece a trabajar en eso**. L**uego se dio lectura al acta 29 y a las peticiones o informes resolviendo lo siguiente: Asociación de Desarrollo Comunal del Caserío La Ermita del Cantón Malacoff, solicitan 300 juguetes para niños/as para la celebración navideña, al igual la ADESCO de la Colonia Las Flores solicitan 1,000 juguetes para fiesta navideñas, con estas solicitudes de juguete estarán pendiente se remitirá a Gerencia General lleve un archivo y luego se verán en Diciembre del presente año; Los Habitantes Los Trigueros Solicitan una lámpara, al igual el Transito II solicitan Lampearas, se le solicitara al Jefe de la UDU realice inspección y a Catastro de información sobre el costo del servicio de alumbrado público; El Comité de Festejo de Cumbres de San Bartolo Solicitan autorización para instalar pluma en el parqueo 5 acá el concejo le solicitará a Catastro de Distrito Altavista realice inspección y haga una media consulta ciudadana; La señora Cecilia del Carmen Mendoza solicita el baile del 2 de diciembre 2018 de las fiestas patronales que dará una ofrenda de $300 acá el concejo le contestara que está pendiente primero se hará la programación de la fiestas para que no hayan inconvenientes; La junta Directiva Pro-mejoramiento Los Naranjos solicitan legalización de los predios municipales ubicados en dicha comunidad, con esto el Concejo les solicitará que se presenten en audiencia para tener las cosas clara y recomendarles que hacer; Luego se siguió deliberando sobre los diferentes puntos de agenda, plasmándose los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en vista de Factura de COMPAÑÍA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE SAN SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (CAESS S.A DE C.V) con NIC 20297818 serie B numero 0000000101787904 correspondiente al alumbrado público de varias direcciones del Municipio de Tonacatepeque, siendo el mes de octubre del dos mil dieciocho, por tanto de conformidad al artículo 91 del código Municipal en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA**: autorizar a la Tesorera Municipal para que erogue la cantidad de $16,394.77 **DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES 77/100** de la cuenta numero 005-40005302 Fondo Común, para que cancele la Factura de Servicio de alumbrado público de la compañía CAESS mes de octubre de 2018 antes mencionada. Se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE:** a Gerencia General, Sindicatura, Presupuesto, UACI, Tesorería y contabilidad. **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal de Conformidad al Art. 91 del Código Municipal, en el uso de sus facultades legales por tanto **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 75% Fodes, contemplado el gasto en la carpeta Técnica Transporte y Disposición Final de desechos Sólidos año 2018; cancele la Factura no. 02408 por un monto de **$15,175.46** que corresponde al pago de MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SOLIDOS S.E.M DE C.V ( **MIDES** ) por el servicio brindado a ésta municipalidad **del 1 al 15 de octubre de 2018**; Considerando que es un deber de la municipalidad mantener limpia la ciudad y proteger a sus habitantes. Se Comprobará como lo establece el art. 86 del Código Municipal. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE A**: Tesorería, Gerencia General, UACI, Sindicatura, Contabilidad y Presupuesto. **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal en vista de la Factura DELSUR con NC 502407502 correspondiente al pago de alumbrado público de la zona del Distrito Altavista, correspondiente al mes de octubre del presente año, y de conformidad al artículo 91 del código Municipal en el uso de sus facultades legales por tanto se **ACUERDA**: Autorizar a la Tesorera Municipal para que erogue la cantidad de $**1,861.57 MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO DOLARES CON 83/100** de la cuenta numero 005-40005302 fondo común, y cancele la Factura de Servicio de alumbrado público de la compañía DELSUR mes de Octubre 2018, conforme a lo detallado en dicha factura antes mencionada. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE:** a Gerencia General, Sindicatura, Presupuesto, UACI, Tesorería y Contabilidad. **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal en vista de las Cotizaciones presentada por la UACI para la compra de 1 UPS APC 1000LM60 presentando a los que ofertaron en Comprasal: DATAPRINT S.A DE C.V por el monto de **$129.00 y DIGITAL S.A DE C.V por un monto de $199.00**; solicitud que hace la Unidad de Recursos Humanos para el reloj marcador en la oficina central de la Municipalidad; por tanto de conformidad al artículo 30 numeral 9 del código Municipal se **ACUERDA:** adjudicar la compra 1 UPS APC 1000LM60 a **DATAPRINT S.A DE C.V** por el monto de **$129.00**;Autorícese a la Tesorera Municipal para que erogue esa cantidad de la cuenta 005-40005310 fondo FODES 75% y emita cheque a nombre de la empresa**.** **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE A**: Tesorería, Gerencia General, UACI, Sindicatura, Contabilidad y Presupuesto. **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal en vista que Tesorería Municipal omitió solicitar en tiempo a este Concejo una transferencia bancaria que realizó y que no tiene acuerdo municipal, por lo que la Licenciada Jessica Gabriela Figueroa Quijano Tesorera Municipal solicita la legalización de dicha transferencia bancarias; por tanto en el uso de sus facultades legales con 7 votos a favor se **ACUERDA:** Aprobar y ratificar la transferencia bancaria realizada por la Tesorera Municipal que se detalla:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nº** | **TRANSFERIR FONDOS DE LA CUENTA** | **A LA CUENTA** | **LA SUMA** | **LA SUMA** | **EN CONCEPTO** |
|  | **005-4000530-2**  **Fondo común municipalidad de Tonacatepeque** | **005-40005310**  **Alcaldía Municipal de Tonacatepeque/ FODES/ISDEM 75%** | **$255.85** |  | En concepto de abono a préstamo. |

Se hace constar que el presente acuerdo salvan sus votos los siguientes concejales: Omar Antonio Serrano Hernández, María Lina Castellanos Campos Reales, Cosme Arquímides Reyes Gómez, razonando lo siguiente: porque esta aprobación de transferencias implica la erogación ya ejecutada de fondos y la ley ordena que deben ser acordadas previamente por el Concejo y luego comunicadas al tesorero para efectos de pago, la solicitud de aprobación de transferencias y pagos ya ejecutados son una práctica permanente y constante y no es legítimo confirmar la validez de acciones que violan los procesos de ley; También salvan sus votos los Concejales propietarios: Carlos Ernesto Ulloa Salinas y Roberto Mazariego Rivas. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE** A: Gerencia General, Sindicatura, Recursos Humanos, Tesorería Municipal. **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal en vista de la petición de la Tesorera Municipal en activar la cuenta bancaria numero 00-540007640 Alcaldía Municipal de Tonacatepeque/ Apoyo a la Unidad de la Mujer año 2018 del Banco Hipotecario, debido a que no se ha registrado movimientos bancarios por varios meses y se necesita emitir el cheque para colaborar en el evento de la Mujer Rural; por tanto en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA:** autorizar a la Tesorera Municipal Licenciada Jessica Gabriela Figueroa Quijano,para que se presente al Banco Hipotecario a activar la cuenta bancaria numero 005-40007640 Alcaldía Municipal de Tonacatepeque/ Apoyo a la Unidad de la Mujer año 2018 del Banco Hipotecario. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE A**: Tesorería, Gerencia General, Banco Hipotecario, Sindicatura. **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal en vista de la solicitud de la contribuyente señora \_\_\_\_\_\_\_\_\_ con ID \_\_\_\_\_\_, quien hace saber que desde septiembre 2015 a septiembre 2017 por problemas personales no abrió su negocio y no recibió ganancia en ese periodo, y por lo que pide que no se le cobre las tasas Municipales de ese periodo, que esta consiente que si debe de otros periodos y de e eso si se compromete a pagarlo; El Concejo Municipal con el fin de dar el derecho de defensa a la solicitante en el uso de sus facultades legales **ACUERDA: a)** se le previene a la señora **\_\_\_\_\_\_\_**con ID \_\_\_\_\_\_, para que presente pruebas fehacientes que indiquen que no abrió su negocio en el periodo que señala septiembre 2015 a septiembre 2017, con el fin de poder resolverle. Se hace constar que el presente acuerdo salvan sus votos los siguientes concejales: Síndico Municipal Licenciado Edgardo Martínez Campos, Ana Carolina Menjivar de Ortega y María Lina Castellanos Campos Reales. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE A**: Tesorería, Gerencia General, Sindicatura, María Vilma Menjivar de Ramos. **ACUERDO NUMERO OCHO:** El Concejo Municipal en vista que se le ha concedido Audiencia en esta reunión de Concejo Municipal al Jefe de Desechos Sólidos Melvin López y al Jefe de Medio Ambiente Margarito Aranzamendi, quienes manifestaron el tratamiento que le están dando al basurero de cielo abierto que esta por el Mercado Municipal (central), y lo más recomendable es que se reestructure el contenedor que está en el Mercado, y que esté conectado al tubo de aguas negras; por tanto en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA:** Mandatar al Ingeniero José Mauricio Pacheco Jefe de la UDU para que realice inspección al contenedor que está en el Mercado Municipal, con el fin de que inicie a reestructurarlo y se acondicione adecuadamente para evitar la insalubridad en dicha zona. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE A**: Gerencia General, Sindicatura, UDU. **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal en vista que el Jefe de la UDU Ing. José Mauricio Pacheco informa en relación a la carpeta del proyecto Mejoras en Cancha de Futbol Distrito Italia III, Municipio de Tonacatepeque, la cual fue remitida a la Dirección General de PREPAZ y devuelta con las siguientes Observaciones se requiere: Estudio de suelos, factibilidad de agua potable, de servicio eléctrico, y permiso de construcción OPAMSS, y es por eso que la UACI manda cotización para se adjudique dichos estudios; El Concejo Municipal Considera**: I)** Que en acuerdo 11 de acta 16 de fecha 24 de julio del presente año se aceptan los fondos y el proyecto que será ejecutado por PREPAZ. **II)** Que para respaldar los gastos que la Municipalidad podría incurrir se necesita un convenio o carta de compromiso con PREPAZ, y con el fin de tener claridad, formalidad y legalidad. Por tanto en el uso de sus facultades legales **SE ACUERDA:** mandatar al Ing. José Mauricio Pacheco Castellón Jefe de la UDU y a Jonathan Esaú Guzmán Coordinador de COMDEPAST, para que gestionen antelaDirección de Prevención Social de la Violencia y Cultura de Paz (**PREPAZ**), del Ministerio de Justicia y Seguridad Publica un CONVENIO O CARTA DE COMPROMISO para formalizar y legalizar el proyecto **las mejoras en Cancha de Futbol Distrito Italia III, Municipio de Tonacatepeque,** siendo que nuestro municipio es intervenido con el Plan El Salvador Seguro (PESS). **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE A**: Gerencia General, Sindicatura, UDU. COMDEPAST. Y no Habiendo más de que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.